

POLÍTICA DE EXTENSIÓN

1. Introducción y Marco Conceptual

El INAF, en cumplimiento de su rol como institución de educación superior y su compromiso con el entorno, concibe la Extensión como una función esencial y misional. A través de ella, el INAF busca compartir el conocimiento, la cultura y los valores generados con la sociedad, fomentando un diálogo constructivo con diversos actores y contribuyendo al desarrollo deportivo, social y cultural del país.

La Extensión se entiende como un conjunto de actividades planificadas y sistemáticas de comunicación e interacción con el medio externo e interno. Si bien su foco principal es la difusión del saber especializado del Instituto, la promoción de la cultura deportiva y la creación artística, y el fomento de la responsabilidad social, se buscará activamente incorporar elementos de bidireccionalidad, generando espacios para el intercambio de saberes y experiencias con la comunidad.

La Extensión constituye uno de los campos de acción de la VcM enfatizando tanto la difusión como la interacción dialógica y sirviendo como un puente fundamental entre el quehacer académico de las carreras y las necesidades y oportunidades del entorno.

2. Principios Rectores

Las actividades de Extensión del INAF se guiarán por los siguientes principios:

- a. Pertinencia Disciplinar y Social: Las actividades deberán ser relevantes y estar conectadas con los campos del saber propios del INAF (fútbol, deporte, actividad física y áreas afines), respondiendo también a los intereses y necesidades del entorno social y cultural.
- b. Calidad y Rigor: Todas las iniciativas de extensión deberán cumplir con estándares de calidad académica y/o cultural, asegurando la seriedad y el valor de los contenidos entregados.
- c. Acceso Amplio e Inclusión: Se promoverá el acceso de públicos diversos a las actividades de extensión, buscando eliminar barreras y fomentando la participación de distintos segmentos de la comunidad interna y externa.
- d. Vinculación Territorial: Las acciones de extensión buscarán prioritariamente establecer lazos y responder a las necesidades de las comunidades locales, regionales e internacionales donde el INAF tiene influencia.
- e. Responsabilidad Social y Valores Institucionales: Las actividades deberán promover valores como el respeto, la tolerancia, la vida sana, el juego limpio, la inclusión y el compromiso social, reflejando los valores fundamentales del INAF.

f. Coherencia Institucional: Todas las actividades de extensión deberán ser coherentes con la Misión, Visión, valores y la imagen corporativa del INAF, articulándose con las demás políticas institucionales (VcM, Comunicaciones, entre otras).

g. Búsqueda de Bidireccionalidad y Diálogo: Se buscará activamente, siempre que la naturaleza de la actividad lo permita, fomentar el diálogo, la escucha activa y el intercambio de saberes con la comunidad participante, reconociendo el valor del conocimiento presente en el entorno y propiciando aprendizajes mutuos.

h. Articulación Académica: Las actividades y, en particular, los proyectos de extensión impulsados por las carreras, buscarán articularse con los planes de estudio y el quehacer formativo, proveyendo oportunidades de aplicación práctica del conocimiento y generando retroalimentación valiosa para la mejora continua de los programas académicos

3. Objetivos de la Política

a. Difundir el Conocimiento Especializado: Compartir con la sociedad, en formatos accesibles, el conocimiento, la investigación y la reflexión generada en el INAF sobre fútbol, deporte, actividad física y áreas relacionadas.

b. Promover la Cultura Deportiva y Artística: Fomentar la apreciación y la práctica del deporte y la actividad física, así como la creación y difusión de expresiones artísticas y culturales vinculadas a estos ámbitos.

c. Fortalecer la Presencia Institucional y el Diálogo con el Entorno: Aumentar la visibilidad del INAF y fortalecer su relación bidireccional con diversos actores sociales, culturales, educativos y deportivos, estableciendo canales de comunicación y colaboración.

d. Contribuir al Debate Público: Aportar desde la perspectiva académica del INAF al análisis y la discusión informada sobre temas relevantes del deporte y la sociedad.

e. Fomentar el Pensamiento Crítico y la Participación Ciudadana: Estimular la reflexión y el compromiso ciudadano en torno a los valores y desafíos del deporte contemporáneo.

f. Enriquecer la Experiencia Formativa y la Pertinencia Curricular: Ofrecer a la comunidad INAF oportunidades de participar en actividades de extensión, y utilizar la interacción con el medio como fuente de retroalimentación para la pertinencia de los programas de estudio.

g. Fomentar Proyectos de Extensión desde las Carreras: Incentivar y apoyar el desarrollo de proyectos específicos de extensión por parte de los programas académicos, en colaboración con la VcM, que permitan aplicar conocimientos disciplinares y fortalecer la vinculación formativa con el medio.

4. Ámbitos de Acción y Tipologías de Actividades

Las actividades de Extensión podrán incluir, entre otras:

- a. Actividades de Difusión Académica: Conferencias, charlas públicas, seminarios abiertos, talleres prácticos, cursos cortos no conducentes a título, cátedras abiertas sobre temas de especialidad del INAF.
- b. Actividades Artístico-Culturales: Exposiciones (fotografía, arte), ciclos de cine deportivo, presentaciones de libros, conversatorios con figuras del deporte y la cultura, eventos musicales.
- c. Actividades de Divulgación Científica y Técnica: Publicaciones de divulgación (revistas, folletos, contenido web/digital), ferias o muestras interactivas sobre ciencia y tecnología aplicadas al deporte.
- d. Actividades Deportivas Comunitarias: Clínicas deportivas abiertas, organización o apoyo a eventos deportivos comunitarios, corridas familiares, festivales de juego motor.
- e. Proyectos de Extensión de Carrera: Iniciativas específicas diseñadas e implementadas por los programas académicos (carreras), definidas en conjunto con la Vicerrectoría de VcM y, preferentemente, co-creadas con actores externos relevantes. Estos proyectos buscarán aplicar conocimientos disciplinares en contextos reales, incorporando explícitamente componentes de bidireccionalidad, aprendizaje-servicio (cuando aplique) y evaluación de impacto mutuo.
- f. Fortalecimiento de Relaciones: Actividades que promuevan la colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales en el ámbito de la extensión.

5. Públicos Objetivo

- Las actividades de extensión estarán dirigidas a públicos diversos, tales como:
- Comunidad local y regional.
- Establecimientos educacionales (escolares, otras IES).
- Organizaciones deportivas (clubes, federaciones, asociaciones).
- Organizaciones sociales y culturales.
- Sector público y privado vinculado al deporte.
- Medios de comunicación.
- Público general interesado.
- Comunidad interna del INAF (estudiantes, docentes, funcionarios, Alumni).

6. Gobernanza y Responsabilidades

- a. Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VcM): Será la instancia responsable de supervisar la implementación de esta política, Tendrá un rol protagónico en la co- definición, apoyo metodológico, seguimiento y evaluación de los Proyectos de Extensión Académico-Culturales de Carrera, asegurando su alineación con las políticas institucionales y facilitando la articulación con el medio. Aprobará el plan anual de extensión.
- b. Programas Académicos (Carreras): Serán actores clave en la generación y ejecución de actividades y, especialmente, en la definición y desarrollo de los Proyectos de Extensión vinculados a sus disciplinas. Trabajarán en conjunto con la Vicerrectoría de VcM para el diseño, implementación y evaluación de dichos proyectos, asegurando la participación de docentes y estudiantes cuando corresponda
- c. Comité de VcM: Podrá existir un comité que evalúe y priorice las propuestas de actividades de extensión, asegurando su alineación con la política y los recursos disponibles.
- d. Área de Comunicaciones: Colaborará estrechamente en la difusión de las actividades de extensión, asegurando la coherencia comunicacional y el uso adecuado de la marca INAF, conforme a la Política y Reglamento de Comunicaciones.

e. Participantes: Quienes propongan y ejecuten actividades serán responsables de su planificación detallada (objetivos, público, metodología, presupuesto, evaluación) y de su correcta implementación.

7. Estrategias de Implementación

- a. Planificación Anual: Se elaborará un plan anual de extensión, consolidando las iniciativas de las distintas unidades y alineándolas con los objetivos estratégicos.
- b. Financiamiento: Se definirán mecanismos de financiamiento, que podrán incluir presupuesto institucional asignado vía VcM, fondos concursables internos, y/o postulación a fondos externos.
- c. Colaboración y Alianzas: Se fomentará la realización de actividades en colaboración con otras instituciones u organizaciones externas para ampliar el alcance y el impacto.
- d. Comunicación y Difusión: Se establecerá un plan de comunicación para cada actividad relevante, utilizando los canales institucionales y otros medios pertinentes, en coordinación con el Área de Comunicaciones.
- e. Mecanismos de Apoyo a Proyectos de Carrera: Establecer convocatorias internas o mecanismos específicos para fomentar y financiar los Proyectos de Extensión Académico-Culturales propuestos por las carreras en conjunto con VcM.

8. Seguimiento y Evaluación

- Se implementarán mecanismos para el seguimiento y la evaluación de las actividades de extensión, que podrán incluir:
- Registros de asistencia y caracterización de público.
- Encuestas de satisfacción a los participantes.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos por actividad.
- Indicadores clave de gestión (KPIs) definidos en el plan anual (ej. número de actividades, número de asistentes, alcance territorial, etc.).
- Elaboración de un informe anual de extensión que consolide los resultados y aprendizajes.

9. Disposiciones Finales

- Esta política será revisada y actualizada periódicamente (al menos cada tres años o según lo requieran los cambios en el contexto o en la estrategia institucional) para asegurar su pertinencia y efectividad.
- La Extensión es una manifestación del compromiso público del INAF y un medio para enriquecer tanto a la sociedad como a la propia institución, fortaleciendo su legitimidad y su vinculación efectiva con el entorno.